

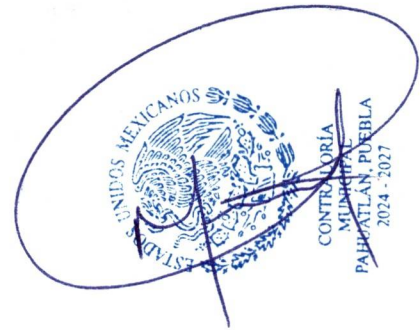


PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN

En el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, siendo las catorce horas del cuatro de julio del año dos mil veinticinco, se encuentran reunido el Comité de Transparencia en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, inmueble ubicado en Leandro Valle No. 1, Col. Centro, Pahuatlán, Puebla; la C. Victoria Longino Ibarra, quien ocupa el cargo de Síndico Municipal en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán; el C. Miguel Ángel López Cortez, quien ocupa el cargo de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Pahuatlán; y el C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros, quien ocupa el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, con el fin de llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Ordinaria desahogándose al tenor de los siguientes puntos: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. Bienvenida y pase de lista por parte de la C. Victoria Longino Ibarra. - Presidenta del Comité de Transparencia-----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y análisis y en su caso aprobación de la declaratoria de inexistencia de información correspondiente al Plan de Desarrollo Urbano Municipal y Plan Municipal de Política Ambiental o similar de la Administración 2024-2027, que deriva de una revocación parcial por parte del ITAIPUE a la respuesta de solicitud de acceso a la información 210436525000005. ----
- IV. Declaración del cierre de sesión-----
- V. Lectura y cierre del acta-----

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Bienvenida y pase de lista. -----
La C. Victoria Longino Ibarra, dio la más cordial bienvenida a los Servidores Públicos que integran el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, que tiene como finalidad la discusión y toma de decisiones de los temas de Transparencia que le competen a la Entidad. -----

Se procede al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes la C. Victoria Longino Ibarra, el C. Miguel Ángel López Cortez; y el C. Moisés Alberto Valderrabano Ballesteros; en tal virtud, se declara



SÍNDICO MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 2027



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 - 2027

☎ (776) 75 20505

✉ pahuatlan@puebla.gob.mx

📍 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100

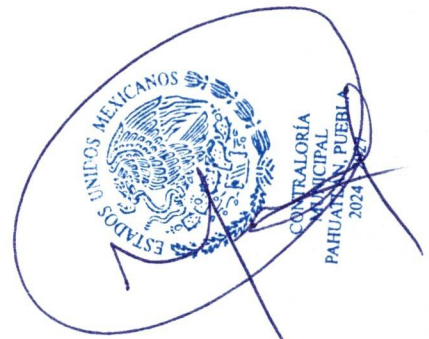


PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 - 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN



la existencia de quórum legal, por lo que los acuerdos y resoluciones que se emitan en la presente sesión, tendrán plena validez, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.-----

Para el desarrollo de la presente sesión, el C. Miguel Ángel López Cortez da lectura al orden del día. -----

- I. Bienvenida y pase de lista por parte de la C. Victoria Longino Ibarra. - Presidenta del Comité de Transparencia- -----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Discusión y análisis y en su caso aprobación de la declaratoria de inexistencia de información correspondiente al Plan de Desarrollo Urbano Municipal y Plan Municipal de Política Ambiental o similar de la Administración 2024-2027, que deriva de una revocación parcial por parte del ITAIPUE a la respuesta de solicitud de acceso a la información 210436525000005. ----
- IV. Declaración del cierre de sesión-----
- V. Lectura y cierre del acta-----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión y análisis y en su caso aprobación de la declaratoria de inexistencia de información correspondiente al Plan de Desarrollo Urbano Municipal y Plan Municipal de Política Ambiental o similar de la Administración 2024-2027, que deriva de una revocación parcial por parte del ITAIPUE a la respuesta de solicitud de acceso a la información 210436525000005.



Acto continuo, la Presidenta procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Décima Tercera Sesión Ordinaria, se pone a consideración de este Comité de Transparencia aprobación de la declaratoria de inexistencia de información correspondiente al Plan de Desarrollo Urbano Municipal y Plan Municipal de Política Ambiental o similar de la Administración 2024-2027, que deriva de una revocación parcial por parte del ITAIPUE a la respuesta de solicitud de acceso a la información 210436525000005. -----

ANTECEDENTES-----



☎ (776) 75 20505

✉ pahuatlan@puebla.gob.mx

📍 Leandro Valle No. 1, Palacio Municipal, Pahuatlán, Puebla C. P. 73100

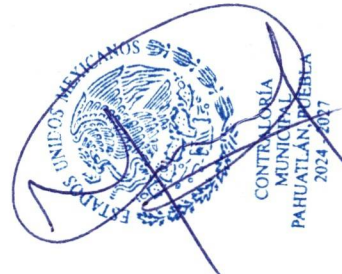


PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN



Con fecha 24 de junio de la presente anualidad, fue recibido mediante la Plataforma Nacional de Transparencia la revocación parcial del Recurso de Revisión con número de expediente RR-0474/2025 correspondiente a la solicitud con número de folio 210436525000005, donde instruye a través de la Unidad de Transparencia lo siguiente:

"De las preguntas números 40. y 41., para que turne a todas las áreas que cuenten con la información, y en caso de encontrar la información requerida, deberá entregar al entonces solicitante el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Municipal, y el Plan de Política Ambiental o similar, con sus respectivas actas de propuesta y aprobación, o, en caso de no localizar la información deberá fundar y motivar las causas que motiven su inexistencia, misma que deberá ser confirmada por su Comité de Transparencia observando en todo momento lo establecido en los artículos 22 fracción II, 159 y 160 del ordenamiento legal antes citado". -----

- II. Con fecha 26 de junio de la presente anualidad, la Unidad de Transparencia solicitó mediante los memorándums MPP/UTR/2025/127, MPP/UTR/2025/128, MPP/UTR/2025/129 Y MPP/UTR/2025/130 a la Secretaría del Ayuntamiento, la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales, a la Dirección de Desarrollo Rural, Ecología y Medio Ambiente y al Archivo Municipal tengan a bien realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que obran en sus áreas administrativas y remitir la información solicitada y fidedigna siendo la siguiente:

"...40. Proporcionar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, agregando su acta de sesión de cabildo municipal, así como la gaceta municipal en la que se difundió y su publicación en el periódico oficial del estado. (No omito manifestar que se requiere también el acta de la sesión de la comisión que lo propone y su dictamen correspondiente). No omito manifestar que las documentales e información requerida corresponde al periodo comprendido a partir de la toma de protesta, es decir del 15 de octubre de 2024 a la fecha de la presente solicitud de información.

- 41. Proporcionar el Plan Municipal de Política Ambiental o similar, agregando su acta de sesión de cabildo municipal, así como la gaceta municipal en la que se difundió y su publicación en el periódico oficial del estado. (No omito manifestar que se requiere también el acta de la sesión de la comisión que lo propone y su dictamen correspondiente)..." (SIC)*

- III. con fecha 27 y 30 de junio las unidades administrativas tuvieron a bien, solicitar a este Comité analizar y, en su caso, declarar la inexistencia de información. -----
- IV. Con fundamento en los artículos 16 fracción XIII, 22 fracción II, 157, 158, 159 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en la cual



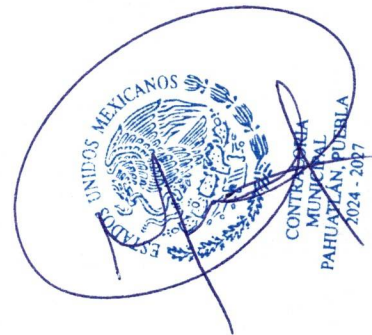


PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN



se realizó una búsqueda exhaustiva de lo que a la letra dice:

"...40. Proporcionar el Plan de Desarrollo Urbano Municipal, agregando su acta de sesión de cabildo municipal, así como la gaceta municipal en la que se difundió y su publicación en el periódico oficial del estado. (No omito manifestar que se requiere también el acta de la sesión de la comisión que lo propone y su dictamen correspondiente). No omito manifestar que las documentales e información requerida corresponde al periodo comprendido a partir de la toma de protesta, es decir del 15 de octubre de 2024 a la fecha de la presente solicitud de información.

41. Proporcionar el Plan Municipal de Política Ambiental o similar, agregando su acta de sesión de cabildo municipal, así como la gaceta municipal en la que se difundió y su publicación en el periódico oficial del estado. (No omito manifestar que se requiere también el acta de la sesión de la comisión que lo propone y su dictamen correspondiente)..." (SIC)

Por lo anterior, y de acuerdo a las acciones realizadas para la búsqueda de la información solicitada, se tiene como consecuencia el encontrarnos en la imposibilidad de dar la información por los puntos anteriormente expuestos por su inexistencia y que las unidades administrativas competentes a la fecha no han generado información correspondiente a la solicitada. -----

Derivado a lo anterior se somete a la aprobación del Comité de Transparencia la declaratoria de inexistencia de información correspondiente al Plan de Desarrollo Urbano Municipal y Plan Municipal de Política Ambiental o similar de la Administración 2024-2027, que deriva de una revocación parcial por parte del ITAIPUE a la respuesta de solicitud de acceso a la información 210436525000005, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación del orden del día, y se aprobó por unanimidad de votos. El C. Miguel Ángel López Cortez, expresó las siguientes consideraciones: -----

Que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, es el órgano operativo que coadyuve en la entidad, mediante, así como lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, donde se establecen sus funciones. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez aclaró que en forma extraordinaria o especial el Comité podrá sesionar las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos. -----

Por lo que según el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Pahuatlán: -----

RESUELVE -----





PAHUATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL

2024 2027

TRASCENDIENDO CON
LIDERAZGO Y DETERMINACIÓN

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones **declara la inexistencia de la información**, derivado a que las unidades administrativas no cuentan con la información en sus archivos y expedientes. -----

SEGUNDO. - Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia publicar la presente en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 77 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de cierre de la sesión.- El C. Miguel Ángel López Cortez, integrante del Comité de Transparencia, agradece la asistencia y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las quince horas con trece minutos del día de su inicio. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y CIERRE DEL ACTA. ----- Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes, misma que firman al margen de cada una de sus hojas y al calce de la ultima los que en ella intervinieron. -----


C. Victoria Longino Ibarra
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SÍNDICO MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 2027


C. Miguel Ángel López Cortez
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CONTRALORIA MUNICIPAL
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 2027


C. Moisés Alberto Valenzuela Ballesteros
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PAHUATLÁN, PUEBLA
2024 2027